



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **catorce de octubre de dos mil dieciséis**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.053**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 15/2014** del Área de Contratación, relativo al **contrato servicios de talleres y actividades de ocio y tiempo libre del Programa "Enrédate" del Área de Juventud**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Declarar que la extinción del contrato de servicios de talleres y actividades de ocio y tiempo libre del Programa "Enrédate" del Área de Juventud (expediente número 15/2014), ocasiona un grave perjuicio a los servicios públicos municipales.

Segundo.- Ordenar la continuación del contrato de servicios de talleres y actividades de ocio y tiempo libre del Programa "Enrédate" del Área de Juventud (expediente número 15/2014), por parte de la mercantil CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIÉS S.C.A., desde un periodo comprendido entre el día 16 de octubre de 2016 hasta la formalización del nuevo contrato, derivado de la tramitación del procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de talleres y actividades de ocio y tiempo libre del Programa "Enrédate" del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes (expediente número 142/2016)”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **dieciocho de octubre de dos mil dieciséis**.

Vº Bº
EL ALCALDE



LA CONCEJALA-SECRETARIA